

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SR. D. JOSÉ TOMÁS COBO GÓMEZ

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ

CONCEJALES/AS

SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL (ausente con excusa)
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ (ausente con excusa)
SR. D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GAZAPO
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a treinta de enero de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter **URGENTE** de la misma, si bien se da publicidad de dicha sesión mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Aprobar el Proyecto de contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, subvencionado por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales. Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 15 de 23/01/2020, Orden EPE/1868/2019, de 27 de diciembre.

3.- Aprobar el Proyecto de inserción laboral para personas paradas de larga duración, subvencionado por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales. Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 16 de 24/01/2020, Orden EPE/1876/2019, de 27 de diciembre.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 30 de enero de 2020, cuya justificación de su urgencia aparece en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 6/2020 de fecha 29 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente comenta que los criterios de adjudicación de las subvenciones es la fecha de presentación de las solicitudes.

2.- APROBAR EL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚMERO 15 DE 23/01/2020, ORDEN EPE/1868/2019, DE 27 DE DICIEMBRE.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la propuesta siguiente de contratación:

Puestos: 1

Requisitos: fijados en la convocatoria. Menor de 30 años.

Jornada: completa.

Plazo: desde marzo hasta agosto, si se permite por parte del Gobierno de Aragón.

Tareas: apoyo a los servicios de turismo, juventud y cultura

Titulación: Monitor de Tiempo Libre

Selección: por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los cinco miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de contratación de personas jóvenes desempleadas conforme a los requisitos fijados por la Alcaldía.

SEGUNDO.- Solicitar la subvención al Instituto Aragonés de Empleo.

TERCERO.- Que los gastos se imputen a las partidas referentes al personal laboral temporal del actual Presupuesto 2020, en las que existe crédito suficiente.

3.- APROBAR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚMERO 16 DE 24/01/2020, ORDEN EPE/1876/2019, DE 27 DE DICIEMBRE.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la propuesta siguiente de contratación:

Puestos: 1

Requisitos: fijados en la convocatoria. Mayor de 30 años y que hayan permanecido desempleadas e inscritas como demandantes de empleo al menos 360 días durante los 540 días anteriores a la fecha de su contratación.

Jornada: completa.

Plazo: desde 15/03 al 15/09.

Tareas: apoyo a limpieza viaria y equipamientos deportivos.

Titulación: Peón

Selección: por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los cinco miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- *Aprobar la propuesta de contratación de personas paradas de larga duración* conforme a los requisitos fijados por la Alcaldía.

SEGUNDO.- Solicitar la subvención al Instituto Aragonés de Empleo.

TERCERO.- Que los gastos se imputen a las partidas referentes al personal laboral temporal del actual Presupuesto 2020, en las que existe crédito suficiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las dieciocho horas cuarenta y dos minutos del día treinta de enero dos mil veinte, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente